

## ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en el cuadro siguiente, **que tendrá lugar el próximo viernes, 4 de octubre de 2024, a las 09:00 horas**, en la planta baja de la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba,

Nº PLAZAS	CUERPO	JUZGADO	LOCALIDAD	MOTIVO
1	GESTION P.A.	SECCIÓN SEGUNDA AUDIENCIA PROVINCIAL	CORDOBA	INCAPACIDAD TEMPORAL
1	TRAMITACION PA	PENAL N.º 1	CÓRDOBA	PERMISO PATERNIDAD HASTA EL 09/11/2024
1	TRAMITACION PA	1ª INSTANCIA E INSTRUCC. N.º 1	POZOBLANCO	REFUERZO
1	TRAMITACION PA	1ª INSTANCIA E INSTRUCC. UNICO	AGUILAR FRA	REFUERZO
1	TRAMITACION PA	1ª INSTANCIA E INSTRUCC. N.º 1	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	REFUERZO (POR RENUNCIA INTERINO ANTERIOR)
1	TRAMITACION PA	1ª INSTANCIA E INSTRUCC. N.º 1	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	REFUERZO (MATERNIDAD INTERINA REF)
1	TRAMITACION PA	OFICINA FISCAL	CORDOBA	INCAPACIDAD TEMPORAL
1	AUXILIO JUDICIAL	INSTRUCCION N.º 2	CÓRDOBA	ASUNTOS PROPIOS SIN RETRIBUCION (DEL 07/10/2024 HASTA 08/11/2024)
1	AUXILIO JUDICIAL	INSTANCIA N.º 6	CÓRDOBA	INCAPACIDAD TEMPORAL
1	AUXILIO JUDICIAL	MERCANTIL N.º 1	CÓRDOBA	SUSTITUCION HORIZONTAL TITULAR

**Los integrantes de la Bolsa de Interinos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:**

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	GESTION PA	TRAMITACION P.A.	AUXILIO J.
GARCIA GAMEZ, ISABEL	11	GENERAL	GESTION		
GARCIA MORENO, FRANCISCO JAVIER	13	GENERAL	GESTION		
RODRIGUEZ CANO, ANGELICA INMACULADA	4	GENERAL		TRAMITACION	
RIOS FERRUZ, OLGA MARIA	20	GENERAL		TRAMITACION	
JIMENEZ PINO, ISABEL MARIA	52	GENERAL		TRAMITACION	
PEÑAS CANO, MARIA DEL PILAR	58	GENERAL		TRAMITACION	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PEDRO JESUS LOPEZ MATA

01/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm4LD4UV5XULQU8CMBLKJMZ9X5K

PÁG. 1/2



HIDALGO MOLINA, FRANCISCO	60				
GRANADOS GOMEZ, MARIA DEL PILAR	DES-24	GENERAL		TRAMITACION	
ONORATO MACHUCA, JOSE	11	GENERAL			AUXILIO
RIDER VAZQUEZ, MICAELA	27	GENERAL			AUXILIO
GALVEZ MONTECEL, DENA FERNANDA	54	GENERAL			AUXILIO
LOPEZ GOMEZ, VICTORIA	55	GENERAL			AUXILIO
GRANADOS CAÑERO, M.ª JOSE	67	GENERAL			AUXILIO

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

El llamamiento dará comienzo por el cuerpo de Gestión P.A., Tramitación P.A. y Auxilio J. y las personas convocadas se le ofertara las plazas de su cuerpo. Si quedaran plazas sin cubrir en un cuerpo, en caso de agotamiento de la bolsa de ese cuerpo, una vez finalizado todo el proceso, si hay interinos/as de otros cuerpos que han comparecido pero que no le ha llegado pedir plaza y reúnen los requisitos, se le ofertara en ese momento dichas plazas. Se acudirá primero a la bolsa del cuerpo superior al del puesto ofertado.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL  
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la  
Secretaría General de Servicios Judiciales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PEDRO JESUS LOPEZ MATA

01/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm4LD4UV5XULQU8CMBLKJMZ9X5K

PÁG. 2/2

